



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de mayo de 2007

ACTA Nº 4848

Pág. 1

DIVISION REGIONALES

- Nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 56.809.

INMUEBLE Nº 427 (FLORIDA).

FRACCIONES Nos. 12 Y 14.

CARMELO SANDALIO SOCA, ARRENDATARIO.

FRAC.	SUPERFICIE	TIPIFICACION	RENTA/06
12	22 HAS. 3367 MC.	LECHERA	\$ 14. 525
14	22 HAS. 2977 MC.	LECHERA	\$ 17.148

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Previa cancelación de la deuda recalculada de acuerdo a lo establecido en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, autorizar al colono Carmelo Sandalio Soca a transferir el arrendamiento de las Fracciones Nos. 12 y 14 del Inmueble Nº 427 y el derecho indemnizatorio sobre las mejoras incorporadas a favor de la señora Gloria Ema Salmini Sastre (Solicitante de Tierra Nº 977/06), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Ley Nº 11.029.-----

2º) Hágase saber a la colona que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley Nº 11.029, por un período de dos años.-----

- Nº 2 -

SOLICITANTE DE TIERRA Nº 24/05.

JUAN ATAIDES DUTRA.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado.-----

- Nº 3 -

SOLICITANTE DE TIERRA Nº 966/06.

RUBEN ANTUNEZ GUTIERREZ.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de mayo de 2007

ACTA N° 4848

Pág. 2

- N° 4 -

COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM" (PAYSANDÚ).

FRACCION N°:	TITULAR:
2,3, 4	ALEJANDRO BATOVSKY
25 C	PABLO LOMBARDO
33 L 3	JAVIER ELIZONDO
37 A1	CARLOS EBERT
67 B	JOHNY KNECHT
36P,104,105,106	CARLOS BLANCO

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Encomendar al Gerente Regional Doctor Pedro Herrmann a que en coordinación con el arquitecto de MEVIR de la zona, inspeccione las obras realizadas e informe al respecto.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 56.111.

COLONIA "BENITO NARDONE". CAMPO "EL LEON"
(MALDONADO). FRACCION N° 22 A. SUPERFICIE:
48 Hás. 0770 M.C. GERARDO E. RIVERON GONZALEZ,
ARRENDATARIO. TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA: \$ 22.627.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Reiterar lo establecido en el numeral 2º de la Resolución N° 9 del Acta N° 4768 de 28 de setiembre de 2005.-----

2º) Hágase saber al colono que de continuar con los incumplimientos a lo establecido en el literal b) del artículo 61 de la Ley N° 11.029, el Directorio no lo confirmará como arrendatario del predio.-----

3º) Vuelva informado en un plazo de 60 días antes del vencimiento del plazo de disfrute precario.-----

4º) Comunicar al Gerente Regional que cuando existan incumplimientos a la Ley N° 11.029 no se deberá incluir a los colonos en planes de desarrollo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de mayo de 2007

ACTA Nº 4848

Pág. 3

- Nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 53.817.

COLONIA "BENITO NARDONE". CAMPO EL SARANDI
(MALDONADO). FRACCION Nº 1.

SUPERFICIE: 73 HAS 5937 M.C.

TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA . RENTA/07: \$ 43.472

JORGE LASO PRESA, ARRENDATARIO

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Intimar al colono Jorge Laso Presa, arrendatario de la Fracción Nº 1 de la Colonia "Benito Nardone", el cese de los incumplimientos al inciso b del artículo 61 de la Ley Nº 11.029, en un plazo de 60 días a partir de la notificación.-----

2º) Finalizado el plazo establecido, vuelva informado.-----

3º) Comunicar al Gerente Regional que cuando existan incumplimientos a la Ley Nº 11.029 no se deberá incluir a los colonos en planes de desarrollo.-----

- Nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 57.061.

COLONIA "WILSON FERREIRA ALDUNATE"
(CERRO LARGO). FRACCION Nº 4.

SUPERFICIE: 179 HAS. 2420 M.C. IP: 143.

TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA.

RENTA/07: \$ 134.168.

LUIS A. MEDEROS, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) No aceptar la propuesta de pago formulada por el colono señor Luis A. Mederos.-

2º) Rescindir el contrato de arrendamiento. Adóptense medidas judiciales de cobro y de libre disponibilidad de la fracción.-----

- Nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 57.440.

COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER" (PAYSANDU).

FRACCION Nº 1B2. SUPERFICIE: 138 HAS. 4.331 M.C

ANDRES DURAN, PROPIETARIO.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) No autorizar la enajenación del predio en los términos propuestos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de mayo de 2007

ACTA N° 4848

Pág. 4

2º) Ofrecer al colono Andrés Durán el procedimiento aprobado por Resolución N° 19 del Acta N° 4832 de fecha 31 de enero de 2007.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 56.744.

COLONIA "PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY"
(RIO NEGRO). FRACCION N° 12.

SUPERFICIE: 154 HAS. 7.846 MC. TIPIFICACION:
AGRICOLA-GANADERA. RENTA/07: \$ 142.694.
BALTASAR COLMAN, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Mantener lo establecido en la Resolución N° 5 del Acta N° 4821 de 25/10/06, refinanciándose el total de la deuda en 12 años.-----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 55.569.

COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS).
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL.

FRAC.	PADRON	SUPERFICIE
9C1	4159	5 HÁS
9C2	4160	45 HÁS 0484 MC.
9B2	4161	89 HÁS 3158 MC.
9E	4162	29 HÁS 8051 MC.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de mayo de 2007

ACTA Nº 4848

Pág. 5

- Nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 49.196.
COLONIA "CAPITAN JUAN ARTIGAS" (FLORIDA).
FRACCIONES Nos. 10 Y 12.
JUAN PAOLETTI, ARRENDATARIO.
FRACCION SUPERFICIE
10 43 HAS. 6853 M.C.
12 52 HAS. 5657 M.C.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Proseguir con las medidas judiciales oportunamente dispuestas por Resolución Nº 16 del Acta Nº 4829 de 20/12/06.-----

- Nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 57.466.
COLONIA "JOSE ACQUISTAPACE" (PAYSANDU).
FRACCION Nº 18. SUPERFICIE: 246 HAS. 7910 M.C
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/07: \$ 148.585
ROGELIO ROBERT, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que informe si la transferencia, cuya autorización se solicita, no contraviene ninguna disposición legal.-----

- Nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 57.455.
COLONIA "BENITO NARDONE". CAMPO "EL LEON"
(MALDONADO). FRACCION Nº 1.
SUPERFICIE: 39 HAS. 1816 M.C. RENTA/07: \$ 14.734
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANANADERA.
FELIX A. PRESA, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Hágase saber al colono Félix Presa que el Instituto Nacional de Colonización está dispuesto a recibir el predio en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente Resolución, abonándole el valor de las mejoras incorporadas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de mayo de 2007

ACTA N° 4848

Pág. 6

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 57.359.
COLONIA "ALFREDO MONES QUINTELA".
(ARTIGAS). FRACCION N° 1 B.
SUPERFICIE: 83 HAS. 9998 M.C. TIPIFICACION:
AGRICOLA-LECHERA. RENTA/07: \$ 67.302
CIRO IRIBARREN, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Pase a la comisión creada por Resolución N° 24 del Acta N° 4802 de 14/6/06.-----

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 57.497.
COLONIA "VICTORIANO SUAREZ"
(LAVALLEJA). INMUEBLE N° 409.
FRACCION N° 18. SUPERFICIE: 25 HAS
5.180 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.
LIBRE.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Contratar como jornalero al señor Eustiquio María Calabuig (C.I. 3.620.903-8) para el cuidado de la Fracción N° 18 de la Colonia "Victoriano Suárez".-----

AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 57.433
BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTAL. EJERCICIO 2006.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1°) Aprobar la Ejecución Presupuestal y la Ejecución de Ingresos del Ente al 31 de diciembre del 2006 con un resultado superavitario de \$ 37:344.473 (pesos treinta y siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres).-----

2°) Remitir la misma al Tribunal de Cuentas de la República conjuntamente con los informes que se mencionan en el Considerando y copia autenticada de la presente Resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de mayo de 2007

ACTA N° 4848

Pág. 7

- N° 17 -

EXPEDIENTE 57.498.
ADICIONAL IMPUESTO A LAS
TRASMISIONES PATRIMONIALES.
LEY N° 18.064. RECAUDACIÓN.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a efectos de que proceda a la apertura de una cuenta corriente en dólares para el concepto referido.-----

SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS OPERATIVOS

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 57.489.
CONVENIO INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN – U.T.E.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Modificar el Resultando 5º de la Resolución N° 20 del Acta N° 4836 de 14/2/07 estableciéndose un viático diferencial de \$ 510 (pesos uruguayos quinientos diez) nominales por día para los funcionarios designados en el Resultando 4º de la citada Resolución, cuyas tareas exijan un traslado fuera de su domicilio que supere los 10 días corridos.-----

2º) Ante situaciones imprevistas, será el Gerente Interino del Departamento de Forestación quien decida la forma en que se abonará el viático establecido en el numeral anterior.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de mayo de 2007

ACTA N° 4848

Pág. 8

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 56.299.
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS
OPERATIVOS. DEPARTAMENTO DE FORESTACION.
PLAN DE CONTINGENCIA DE INCENDIOS.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Reiterar el gasto para el pago doble del día 25/12/06 trabajado por los funcionarios: Sergio Montaña, Nancy Sarachi, Raúl Cardozo, Angel Atencio, Ruperto de los Santos, Juan Acosta Ruiz, Ricardo Borthagaray y Nelson Carlis.-----

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 54.835.
COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS)
FRACCIONES Nos. 45,34 Y 33. SOLICITUD
PARA LA CONSTRUCCION DE UNA REPRESA
POR PARTICULARES.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de informar sobre el alcance de las irregularidades denunciadas por el Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente.-----

DEPARTAMENTO JURIDICO-CONTENCIOSO

- N° 21 -

EXPEDIENTE N° 56.176.
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS
OPERATIVOS. DEPARTAMENTO DE FORESTACION.
COLONIA "LOS CHARRUAS" (TACUAREMBO).
FRACCION N° 1. PLAN DE MANEJO –
RALEO DE PINOS.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Acceder a la rebaja solicitada por el Aserradero Caraballo de U\$S 2 (dólares americanos dos) por cada tonelada de madera extraída, la cual estará condicionada al cumplimiento de la cláusula "octavo" del contrato de venta.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de mayo de 2007

ACTA N° 4848

Pág. 9

Ratifícase.-----

GERENCIA GENERAL

- N° 22 -

ARTICULO N° 35, LEY N° 11.029.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- N° 23 -

COLONOS DE REGIONAL TACUAREMBO.
GIRA TECNICA.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado.-----

- N° 24 -

GRUPO DE PRODUCTORES INTEGRADO
POR EL SEÑOR HUMBERTO ACEVEDO
FAGÚNDEZ Y OTROS.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Cúrsese nota al grupo referido haciéndole saber que si bien reúnen un perfil interesante como aspirantes a colonos, la solicitud es extemporánea ya que el estudio de adjudicación está muy avanzado, no resultando posible aceptar más solicitudes.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de mayo de 2007

ACTA N° 4848

Pág. 10

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 25 -

NOTA DE LA PASANTE
INGENIERA AGRONOMA
PATRICIA DUARTE.
AGRADECIMIENTO.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado.-----

- N° 26 -

COMPAÑÍA FORESTAL ORIENTAL.
ACUERDO MARCO DE TRABAJO.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Suscribir un acuerdo marco de trabajo con "Forestal Oriental S.A." con el objetivo de elaborar y ejecutar de común acuerdo programas y proyectos de trabajo en aspectos de interés común.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 27 -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
PADRÓN RURAL N° 2525 SITO EN LA
7ª SECCION JUDICIAL DE DURAZNO.
SUPERFICIE: 481 HAS. 1.697 M.C.

VISTO: lo dispuesto por la Resolución N° 55 del Acta N° 4827 de 6/12/06;-----

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Cúrsese oficio al Ministerio de Salud Pública formulando una oferta por el padrón N° 2525 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Durazno en los siguientes términos: precio U.R. 31.000 (treinta y un mil Unidades Reajustables), que se integrará de la siguiente forma: U.R. 15.500 (quince mil quinientas Unidades Reajustables) que se abonarán al momento de la toma de posesión del campo desocupado; el saldo se abonará en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas de U.R. 5.167 (cinco mil ciento sesenta y siete Unidades Reajustables) pagadera, la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de mayo de 2007

ACTA N° 4848

Pág. 11

primera, al cumplirse doce meses desde la suscripción del compromiso de compraventa.-----

Ratificase.-----

- Nº 28 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. REMISION DE SOLICITUD DEL
SEÑOR FREDERIC LARBANOIS MEZQUITA.

El señor Vicepresidente señor Mario Vera presenta en Sala una solicitud de predio en la zona de Tacuarembó formulada por el señor Frederic Larbanois Mezquita, remitida por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.-----

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Téngase presente.-----

- Nº 29 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. RESOLUCIÓN DE 24/4/07. INSTITUTOS
PUBLICOS DE CARÁCTER NO ESTATAL VINCULADOS
AL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA

El señor Vicepresidente señor Mario Vera da lectura en Sala a la Resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de 24/4/07 relacionada con la creación de un grupo técnico de trabajo con el fin de realizar un estudio analítico de los Institutos Públicos de carácter no estatal vinculados al M.G.A.P.-----

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Cúrsese oficio al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de informar que el Instituto Nacional de Colonización está dispuesto a colaborar con el grupo técnico designado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de mayo de 2007

ACTA N° 4848

Pág. 12

- N° 30 -

KARELOY S.A.
PROPUESTA DE PROYECTO
DE INVERSION.

El señor Vicepresidente señor Mario Vera da lectura en Sala a una nota de Kareloy S.A. referida a las conversaciones mantenidas con el señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero (veáse Resolución N° 42 del Acta N° 4847 de 25/4/07) sobre la posibilidad de llevar adelante un proyecto de inversión para instalar equipamientos de riego en predios de colonos con el fin de obtener maíz para ser adquirido por dicha empresa.-----

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Designar a los Ingenieros Agrónomos Enrique Regazzoni y José Luis Cassanello para conformar el grupo de trabajo propuesto por Kareloy S.A.-----

- N° 31 -

REFERENTE A EXPEDIENTE 56.932.
GRUPO "TABACALEROS DE ESTIVA".
DESISTIMIENTO DE POSTULACIÓN.

El señor Vicepresidente señor Mario Vera presenta en Sala una nota del Grupo "Tabacaleros de Estiva", fechada el 24/4/07, en la que desisten de la postulación del campo "La Elsa 1", en virtud de no encontrarse en condiciones de enfrentar el proyecto por problemas de organización y económicos que les han surgido.-----

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Pase a División Apoyo Técnico a efectos de lo dispuesto por la Resolución N° 14 del Acta N° 4846 de 18/4/07.-----

- N° 32 -

PROYECTOS PRODUCTIVOS EN
FRACCIONES DE COLONOS.
PLANTEAMIENTO.

El señor Vicepresidente señor Mario Vera propone y;-----

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Comuníquese a los Gerentes Regionales que no deberán incluir a los colonos en proyectos productivos cuando se hayan adoptado contra éstos medidas judiciales de cobro o se verifiquen otros incumplimientos a la Ley N° 11.029.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de mayo de 2007

ACTA N° 4848

Pág. 13

- N° 33 -

SECRETARIA DE DIRECTORIO.
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
A SEGUIRSE EN LAS ELEVACIONES A
DIRECTORIO.

VISTO: que por Resolución N° 2 del Acta N° 4749 de 14 de junio de 2005 el Directorio dispuso que se diera cumplimiento al procedimiento administrativo sugerido por el entonces Secretario de Directorio Dr. Elbio J. López Rocca;-----

RESULTANDO: 1°) que a pesar del tiempo transcurrido desde la asunción de este Directorio se ha constatado que varias Gerencias remiten los informes producidos por los servicios sin atender a la forma que debe guardar todo acto administrativo;---

2°) asimismo, se reciben diversos trámites sin el correspondiente proyecto de resolución, lo cual dificulta enormemente la tarea de decidir;-----

CONSIDERANDO: 1°) que son las respectivas Gerencias quienes, en conocimiento de las políticas instrumentadas por el Directorio y de la gestión administrativa llevada a cabo en el Ente, deben aportar las posibles soluciones a las cuestiones concretas que se plantean;-----

2°) que resulta imprescindible que cuando un expediente llega a resolución del Directorio, el servicio que lo eleva haya recabado todos los asesoramientos necesarios a efectos de que el Cuerpo pueda tomar una resolución correcta jurídica y administrativamente;-----

3°) que conforme lo establecido por el art. 124 del Decreto N° 500/991 todo acto administrativo debe contar, en general y sin perjuicio de algunas variantes: a) con una parte expositiva que consta de: un "Visto", en el cual se sitúa la cuestión que va a ser objeto de resolución; uno o varios "Resultandos", en los que se indican los hechos, antecedentes inmediatos del acto de que se trate; uno o varios "Considerandos", en los que se desarrollan los fundamentos de derecho, las doctrinas aplicables, las razones de mérito y la finalidad perseguida; un "Atento" en el que se indican las reglas de derecho aplicables y las opiniones o asesoramientos recabados en los que se funda el acto; y b) una parte dispositiva, numerada, que en su acápite debe mencionar el órgano que toma resolución y va seguido de un "Resuelve";-----

4°) que es esta estructura relacionada en el anterior "Considerando" de la presente Resolución, la que deberá adoptarse al elevar el proyecto de resolución al Directorio, conjuntamente con los informes producidos y la elevación respectiva;-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 34, 36, 65, 66, 69, 123 y 124 del Decreto N° 500/991 y en pos de un procedimiento que no sea una mezcla inconexa de trámites y reiteraciones que redundan en detrimento de la buena gestión pública;

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1°) A partir de la fecha toda elevación a Directorio deberá hacerse con los informes técnicos que el caso amerite, así como con el proyecto de resolución respectivo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de mayo de 2007

ACTA N° 4848

Pág. 14

2º) Pase a la Gerencia General para que ordene la circulación de la presente resolución por Orden de Servicio, e instruya sobre sus alcances en la próxima reunión de gerentes a realizarse el día 17 de mayo a la hora 14 en Casa Central.-----

- N° 34 -

REFERENTE EXPEDIENTE N° 56.065.
REESTRUCTURA ORGANICA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

VISTO: que por el numeral 2º de la Resolución N° 44 del Acta N° 4845 de 11/4/07 el Directorio aprobó el reglamento de concursos para los cargos gerenciales;-----
CONSIDERANDO: que la comisión de reestructura ha sugerido realizar una modificación en el citado reglamento;-----

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Modifíquese el literal a) del numeral “20 – Funciones del Tribunal” del Reglamento de Concursos, sustituyéndose el texto que reza: “Las Bases Específicas mencionadas deberán ser aprobadas por la Secretaría Ad-hoc. Estas Bases serán comunicadas a los concursantes inscriptos dentro de los 10 días hábiles siguientes.”, por el siguiente texto: “Estas Bases serán comunicadas a los concursantes inscriptos dentro de los 10 días hábiles siguientes. El Tribunal deberá coordinar con la Secretaría Ad-hoc el lugar y fecha de los concursos.”.-----

- N° 35 -

CENSO INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACIÓN – ANÁLISIS E
INTERPRETACIÓN. METODOLOGÍA.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vasallo presenta en Sala el documento “Censo I.N.C. Análisis e interpretación. Metodología”;-----

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Aprobar la Metodología propuesta por el I.I.C.A.-----

2º) Convocar, en coordinación con la Gerencia General, a un grupo de trabajo integrado por miembros del Directorio, Gerencia General y doce técnicos para participar en el proceso.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de mayo de 2007

ACTA N° 4848

Pág. 15

SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS OPERATIVOS

- N° 36 -

EXPEDIENTE N° 51.740.
COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS)
FRACCIONES Nos. 36,37,38 Y 39.
SOLICITUD AUTORIZACION DE
AMPLIACION DE REPRESA.

En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Las gestiones encomendadas por Resolución N° 21 del Acta N° 4844 de 28/3/07 deberán realizarse con el Instituto Nacional de Colonización como titular de la represa.-----